

Sesion extraordinaria del mismo dia 28 de Marzo de 1888.

Senores

En San Guirico de Carrasa a veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos en el Salon Consistorial los Tres Componentes, la Junta Municipal de este pueblo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rife y Feinés previa convocatoria y al efecto y con asistencia de mi el infrascrito Secretario, se abrió la sesion extraordinaria, dando lectura por Orden del Sr. Presidente, del Acta de la celebrada por el Ayuntamiento en quince febrero del pp^{to} en la que acordó dicha Corporacion fijar las Cuentas Comunes de este Municipio, correspondientes al periodo económico de mil ochocientos ochenta y uno á mil ochocientos ochenta y dos.

Enterados los Tres Asocados de dicho Acuerdo, así como de la obligacion que les impone el párrafo segundo del Artículo ciento sesenta y uno de la Ley municipal vigente; se Acordó nombrar en Comision á D. Antonio Vinals Nopart José Domenech y Prat José Comes y Brana y Valentin Vila Casarramona, para que examinen las citadas cuentas, dando Orden al Secretario para que les facilite cuantos datos y antecedentes creen necesarios al

buen desempeño de su cometido,
Presentes los referidos Señores, acep-
taron el cargo para que habían sido de-
signados, y declinando por terminada la se-
sión se extendió la presente Acta que fir-
maron con el Sr. Presidente los Sres.
Asociados que saben, conmigo el Se-
cretario de que certifico
El Alcalde etc.



Juan Rife
Joaquín Huguet

Martin Altimira

Los Sres de la Junta
Municipal
Vicente Gulesen

José Zamadella
asíndola

Enaguir Gtane

Antonio Vinals

Valentin Cda

José Domínguez

Juan G. Giménez

Sesion extraordinaria del Dia 28 de Marzo de 1888.

Senores

En el pueblo de San Guirico de Carrara
Juan Rife y Jaime a veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos
Jose Carrasella Blad ochenta y tres: Reunidos en el Salon Consistorial los Sres componentes, la Junta municipal de esta localidad bajo la presidencia del
Vicente Gubert y Sabinas
Don Alcalde D. Juan Rife y Jaime previa con
Juan Blad y Gili
Ante. Vicente Slopert
Jose Domenech Prat
Jose Comas Viana
Valentin Vila Carrasella
Francisco Juguet y Sabinas
Martin Altamir y Carrasella
Juan Gubert y Sabinas
vocatoria al efecto y con asistencia de mi el
infrascrito Secretario, se abrió la sesion extraordinaria, dando lectura por orden del Sr. Pr.
siente, del acta de la celebrada por el Ayuntamiento en diez Enero pp de en la que acordó
dicha Corporacion fijar las cuentas comunes de este Municipio, correspondientes al periodo económico de mil ochocientos ochenta, a mil ochocientos ochenta y uno

Enterados los Sres Asociados de dicho acuerdo, así como de la obligación que les impone el párrafo 2º del artº 161 de la Ley municipal vigente; se acordó nombrar en Comisión a D. Antonio Vinals y Slopert Jose Domenech y Prat Jose Comas Viana y Valentin Vila y Carrasella para que examinen las citadas cuentas, dando orden al Secretario para que

les facilite cuantos datos y antecedentes sean
necesarios al buen desempeño de su cometido

Presentes los referidos señores, Aceptaron
el cargo para que habian sido designados
y dandose por terminada la sesion se exten-
dió la presente Acta, que firmaron con el Sr.
Presidente los Sres Asociados que seben con-
migo el Secretario, de que certifico

El Alcalde Acct.



Juan Pife

Joaquin Huguet

Martin Altimira

Los Sres de la Junta m.

Vicente Guberson

José Barracolla

Isidoro La

Enaquin Gtaye

Antonio Zúñiga

Valentin Silva

José Dominguez

Francisco Gimpert